



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

3/2016-PL.- En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ansoáin, siendo las dieciocho horas, del día **treinta de marzo de dos mil dieciséis**, se celebró, con carácter **ORDINARIO** y en primera convocatoria, sesión del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde, don Ander Andoni Oroz Casimiro, con la asistencia de los concejales: doña Ana Cristina Sada Urabayen, don Aritz Ayesa Blanco, don Cesar de Luis Murugarren, don Antonio Gila Gila, doña María Aranzazu Biurrun Urpegui, doña María Aranzazu Gambra García, don Iván Cacho Isla, doña Patricia Elena Abad Encinas, don Marco Antonio Álvarez Pola, don Patxi Leuza García, don José Javier Andueza Garcés y doña María Yolanda Adot Zaratiegui

Excusan su asistencia don Jesús María Esteban Lainez, don Carlos Jiménez Sarasa, doña Marta Díez Napal y doña María Olaiz Rodríguez.

Actuó de Secretaria Dña. María Raquel Pérez de Iriarte Mateo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior correspondiente a la ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2016.

El señor Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, distribuida con la convocatoria y que corresponde a la celebrada el día veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis. No habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.

2. Resoluciones de Alcaldía (números: 36 a 91) dictadas desde el último Pleno.

La Corporación se da por enterada de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la celebración del último Pleno ordinario, a efectos de lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

3. Aprobación Convenio para la elaboración del Proyecto del Parque Comarcal San Cristóbal-Ezkaba.

La propuesta de acuerdo es leída por la Secretaria.

PRESIDENTE.- En este sentido hay que decir que este es un convenio que ya ha sido aprobado en otros pueblos que formamos parte del entorno del monte Ezkaba. Se trata como dice el título del mismo de entre todos los pueblos elaborar un proyecto para el parque comarcal San Cristóbal-Ezkaba en una primera fase, que compromete trabajos de urgencia en esta primera fase, como decía, por parte de cada pueblo y además la creación de dos grupos de trabajo, uno técnico y uno de participación para avanzar en esa elaboración del proyecto de parque comarcal San Cristóbal-Ezkaba. El Convenio ha sido visto en la correspondiente comisión, fue enviado a los grupos para que hicieran las aportaciones que se estimaran oportunas, desde Ansoáin lo que aportamos fue desde el Área de Igualdad una perspectiva de género para el proyecto que fue incluida, y sin más, si no hay ninguna cuestión que plantear entorno al mismo....

ANTONIO GILA.- Nosotros simplemente avanzar que lo vamos a aprobar. Estamos totalmente de acuerdo, creemos que es una actuación necesaria, no de ahora sino desde hace mucho tiempo. Yo creo que los objetivos han de ser muy similares a los que ya teníamos en la pasada legislatura, trabajando también con Mancomunidad y con el resto de implicados. Nos agrada que ahora estemos todos por la labor, fue difícil en la anterior legislatura con el tema famoso de saber que podía ser por fases y la última de

marras tenía la incidencia que tenía, pero nos alegramos que por fin se pueda aprobar. Estamos contentos por ello y nosotros desde la oposición priorizamos desde luego que se active.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación queda aprobada por unanimidad.

“Visto el borrador de convenio para la elaboración del Proyecto del Parque Comarcal San Cristóbal-Ezkaba.

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el Convenio entre la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y el Ayuntamiento de Ansoáin para la elaboración del Proyecto del Parque Comarcal San Cristóbal-Ezkaba.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde don Ander Andoni Oroz Casimiro para firmar el Convenio de referencia y cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

3º.- Notificar este acuerdo a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para su conocimiento y efectos oportunos.”

4. Mociones de urgencia.

No se presentan.

5. Ruegos y preguntas.

ANTONIO GILA portavoz del grupo municipal socialista: Este grupo municipal tiene dos preguntas:

La Primera se refiere a que ya a finales de la pasada legislatura, con fecha 26/11/2014 representantes del actual equipo de gobierno nos preguntaban por el convenio con las entidades financieras para la cesión de viviendas vacías de las citadas entidades al Ayuntamiento, incluso se decía con un poco de sorna que estaba siendo un embarazo muy largo...Dicho esto y pareciendo que para ustedes era algo tan fácil ¿nos podría indicar en que situación se encuentra la negociación y elaboración del citado convenio?.

La segunda es en referencia a las reiteradas críticas recibidas por nuestro grupo, también al final de la pasada legislatura, por parte de Bildu y de Geroa Bai sobre el no seguimiento de los diferentes contratos fruto de adjudicaciones públicas, incluida denuncia en prensa, nos gustaría conocer ¿Cómo se está haciendo ese seguimiento y control desde junio hasta la fecha de hoy? Y ¿Quién o quiénes son las personas responsables de los mismos?.

Para contestar a la primera pregunta el Alcalde da la palabra a PATRICIA ELENA ABAD, Presidenta de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Convivencia, quien responde: Se están haciendo una serie de actuaciones en el área de la Comisión Mixta, un grupo de trabajo está elaborando un protocolo que está pendiente de aprobación en Comisión. En la próxima Comisión Mixta se iban avanzar las líneas de trabajo que se están llevando y en que situación están, como están preguntando ahora, no sé si procede que se conteste en la Comisión y además en el próximo Pleno, así lo haremos por escrito o como corresponda, sin ningún problema.

ANTONIO GILA: Aparte de la cuestión de saber, era ponerlo en evidencia que todo aquello que se hacía en el ámbito de unas elecciones próximas al final de la legislatura pasada, aquello que tan sencillo era pues ya hemos vuelto a pasar otro embarazo y tampoco lo tenemos, no era tan sencillo, no es una tarea sencilla ni mucho menos y por eso queríamos ponerlo sobre la mesa y si había una respuesta que se diera.

ALCALDE: Sí que es cierto que la Comisión se puso en marcha, está funcionando bajo unos parámetros entiendo que más tranquilos que lo que fueron la pasada legislatura, luego algo querrá decir, y se está avanzando en esa cuestión tal y como ha expresado la Presidenta de la Comisión.

Para contestar a la segunda pregunta el Alcalde da la palabra a ANA CRISTINA SADA, Presidenta de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Urbanismo, quien responde: Ese tema ya os comentamos en la anterior Comisión de Hacienda que llevamos tiempo trabajándolo. No se presentó en esta Comisión de Hacienda porque había bastantes puntos. Está bastante avanzado, de hecho hay cuestiones con respecto a inspecciones que ya se han puesto en marcha, lo estoy trabajando con el



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

Interventor y con los encargados de los diferentes departamentos. Se están haciendo protocolos, prácticamente ya están todos hechos (las actuaciones, las inspecciones, lo que se va a controlar....). Para la próxima Comisión de Hacienda se llevará el protocolo, las documentaciones, las actas de inspecciones y toda la documentación que se ha trabajado, llevamos meses con ellos incluso se han empezado a hacer algunas inspecciones con los primeros protocolos.

ANTONIO GILA: Quiero entender que desde junio a aquí se han seguido haciendo esos controles y que lo vienen haciendo los Encargados, Vd. y el Sr. Interventor.

ANA CRISTINA SADA: El Sr. Interventor informó que había que hacer los protocolos. Desde luego para hacer un seguimiento lo primero que tienes que hacer es un protocolo, cuando os los traslademos veréis la documentación, el trabajo que supone. Nuestra queja era que a lo largo de los cuatro años había unos protocolos básicos, que nosotros teníamos un conocimiento mínimo y vosotros tendréis los protocolos, las inspecciones que se han de hacer a todos los niveles, a nivel de Igualdad y de Sostenibilidad, a nivel de Intervención, en todas las facetas, os pasaremos toda la documentación, todas las actas y demás y eso en un recorrido de prácticamente seis meses. Estamos actualizando los contratos, actualizando los pliegos, haciendo los protocolos y demás, yo creo que lo que no hemos recibido en cuatro años simplificarlo en seis meses bueno en fin....

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas quince minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



LA SECRETARIA

